

Preguntas frecuentes:

Subvención destinada a las reposiciones de frutales por arranque debidos al virus de la Sharka 2021

1. ¿Se puede hacer la inversión en otro termino municipal diferente a Maella y Mazaleon?

Se puede hacer la inversión en todo Aragón. Esta parcela habrá de estar en la PAC del interesado en 2022 y por cinco años mas. Ahora bien esto puede tener consecuencias:

- Si la parcela donde se invierte esta fuera de Teruel, se pierde el porcentaje adicional de subvención correspondiente al FITE.
- Si la parcela donde se invierte esta fuera de zona desfavorecida y la explotación ya tiene parte fuera de zona desfavorecida, con esta nueva parcela podría llegar a tener mas del 50% del margen bruto de la explotación fuera de zona desfavorecida y por tanto perder puntos del baremo y subvención.

2. ¿La persona solicitante puede hacer una inversión menor de 6.000 €?

El volumen mínimo de inversión auxiliabile en la resolución y certificación de un plan de mejora será de 6.000 euros. (Artículo 6, [Orden AGM/822/2021](#))

Las inversiones incluidas en los planes de mejora correspondientes a varias explotaciones individuales, sin objeto de fusión posterior, podrán realizarse en común, en su totalidad o parcialmente. (Artículo 9, [Orden 17 de diciembre de 2015](#))

En este caso, deberán presentar, además de la documentación exigida a título individual, un plan de mejora común, así como un documento firmado por las personas titulares de las explotaciones en el que figure el grado de participación de cada una de ellas en la inversión, que estará justificado y será coherente con el uso previsto para cada explotación.

En el caso de expedientes de este tipo (ejecución en común) cada persna solicitante tendrá un único expediente y deberá cumplir todos los requisitos (profesionalidad, etc.)

Sin embargo, la limitación de 6.000€ se va a aplicar al plan de mejora conjunto, por lo que individualmente podrá haber expedientes de inversiones menores de 6.000€.

3. Si una de las personas solicitantes de un plan de mejora en común tiene algún incumplimiento de ejecución, ¿repercute en el resto de expedientes?

No. Cada expediente es individual, aunque el plan de mejora en común sea el mismo. Cada persona solicitante tendrá sus facturas a su nombre. La empresa contratada será la misma para cada uno de los conceptos.

4. ¿Solo pueden presentar solicitudes las Entidades de Asesoramiento Acreditadas?

Las solicitudes se pueden presentar por la persona interesada, entidad colaboradora, entidad de asesoramiento acreditada o representante (entidad o particular).

Los puntos de baremación solo se asignarán a las entidades de asesoramiento acreditadas. No obstante, el presupuesto es elevado y no se prevé una alta concurrencia.

5. ¿La persona titular del arranque ha de ser la misma que realice la inversión?

No. Puede ser otra persona. Ha de acreditarse en la solicitud. La parcela sobre la que se hace la inversión ha de estar en la declaración PAC 2022 de la persona solicitante y por cinco años mas.

6. ¿Qué ha de contener el Plan de mejora?

El Plan de mejora ha de justificar la inversión solicitada en la parcelas sobre las que se actúa.